

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de:

Acuerdo de inicio de expediente sancionador HU-50/2012.

Incoados por la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, en C/ Jesús Nazareno, 21, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-50/12.

Interesado: Essentia-Hotels Resorts, S.L.

Último domicilio conocido: Avenida Canaleja, s/n, El Rocío, Almonte (Huelva).

CIF: B-21360102.

Infracción: Grave de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, de Turismo de Andalucía.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 5 de diciembre de 2012.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.